

Resolución Gerencial N°477-2023-MDP/GM

Pichari, 07 de noviembre del 2023

VISTO:

Informe N° 3693-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Técnico N° 024-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J, del Jefe de la Unidad Liquidación de Proyectos (e), y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico con la cual se determinará las metas físicas y el costo real de la obra o proyecto; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos (alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico, por corresponder;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 308-2022-A-MDP/LC**, de fecha 26 de noviembre de 2020, se **APRUEBA el Expediente Técnico** del proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" con CUI N° 2413790; con un presupuesto de inversión de S/. 274,268.29 soles, para ser ejecutada bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 75 días calendario. También se aprueba, la asignación presupuestal en calidad de cofinanciamiento de S/. 174,268.29 soles que asumirá la Municipalidad Distrital de Pichari, disponiendo a la Oficina de Planeamiento y presupuesto para que establezca la partida con el cual atenderá el aporte, Informando luego al Consejo Municipal;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 587-2021-A-MDP/LC** de fecha 28 de diciembre de 2021 se **APRUEBA el Expediente Técnico Por Actualización De Costos** del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2413790; con un presupuesto de inversión de S/. 297,141.16 soles;

Que, con fecha 27 de junio del 2022, se constituyeron al lugar donde se ejecutó la obra, por parte de la entidad el Gerente de Infraestructura - Ing. Henry Arostegui Gutiérrez, Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación - Ing. Yvan Laura Vargas, Responsable de División de Obras Publicas - Ing. Raúl Huayhualla Huamani, Supervisor de Obra - Arq. Armengol Quispe Pillaca y Residente de obra - Ing. Fredy Carbajal Yanasupo; y por parte de la comunidad beneficiaria algunos autoridades presentes, dieron el acta de **ENTREGA DE TERRENO** del proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2413790;

Que, con fecha 11 de julio del 2022, se constituyeron al lugar donde se ejecutó la obra, por parte de la entidad el Gerente de Infraestructura - Ing. Henry Arostegui Gutiérrez, Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación - Ing. Yvan Laura Vargas, Responsable de División de Obras Publicas - Ing. Raúl Huayhualla Huamani, Supervisor de Obra - Arq. Armengol Quispe Pillaca y Residente de obra - Ing. Fredy Carbajal Yanasupo; y por parte de la comunidad beneficiaria algunos autoridades presentes, dieron el acta de **INICIO DE OBRA** del proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2413790;

Que, mediante **Resolución Gerencial N°0267-2022-MDP/GM**, con fecha 12 de octubre del 2022, se **APRUEBA la Prestación Adicional De Obra N°01, por Partidas Nuevas N° 01 y Mayores Metrados N° 01**, por un monto ascendente a S/. 31,343.35 soles. También se aprueba el **Reconocimiento de Mayores Gastos Generales y Gastos de Supervisión**, por el monto de S/. 25,289.00 soles; del proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2413790;

PICHARI - VRAEM

Página 1 | 7

Que, mediante **Resolución de Gerencia Infraestructura N° 0448-2022-MDP/GM**, con fecha **28 de octubre del 2022**, se **APRUEBA la Ampliación Presupuestal N° 01 Por Actualización De Precios**, por el total de S/. 16,163.19 soles del proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2413790;

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 0297-2022-MDP/GI**, con fecha **22 de julio del 2022**, se **APRUEBA el Presupuesto Analítico Modificado N°01** del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2413790; por el monto asignado s/ 285,311.00 soles;

Que, con fecha **16 de diciembre del 2022**, se dio la culminación del proyecto ejecutado al 97.58% físicamente, donde se dio bajo **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA** por el Supervisor de Obra y el Residente del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2413790;

Que, con fecha **10 de marzo del 2023** se constituyeron al lugar donde se ejecutó la obra por parte de la Entidad Gerente de Infraestructura - Ing. Orlando Sulca Barrón, Jefe de la División de Obras Públicas - Ing. Ewby de la Cruz Apaico, Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos - Ing. Marino Chávez Jeri, Jefe de la Oficina de Liquidaciones de Proyectos - Ing. Joaquín Vila Huamán, Supervisor de Obra - Arq. Armengol Quispe Pillaca y Residente de Obra - Ing. Fredy Carbajal Yanasupo, realizaron la verificación y se firma la **ACTA DE VERIFICACION Y RECEPCION DE OBRA** del proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" con CUI N° 2413790;

Que, la Obra se ejecutó por la Municipalidad Distrital de Pichari, modalidad de administración directa; para ello la fuente de financiamiento es: 18 CANON SOBRE CANON, REGALÍA, RENTA DE ADUANAS, PARTICIPACIONES Y RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;

Que, mediante la aprobación de la **ACTA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA**, de fecha **28 de agosto del 2023**, el del Jefe de la Unidad de Contabilidad – CPC. Teófilo Béjar Navarro, comunica que se realizó la verificación de la parte financiera del proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" Con CUI N° 2413790;

Que, mediante **Informe Técnico N° 024-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J**, de fecha **27 de octubre del 2023**, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos – CPC. Felipe Aguilar Huaroc; quien REMITE al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Expediente sobre Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" con CUI N° 2413790; con las características siguientes:

I. ANÁLISIS:

1.1. DATOS GENERALES:

DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	
CÓDIGO SNIP DEL PIP	: 2413790
COSTO DE INVERSIÓN VIABLE	: S/. 195,958.78
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	S/. 369,936.70
FECHA DE VIABILIDAD	: 07/04/2019
PLAZO PREVISTO EN LA VIABILIDAD	: 75 DIAS CALENDARIOS (3 MESES)
RESPONSABLE DE FORMULAR EL PIP	: ING. JHON SMITH CONDORI FLORES.
RESPONSABLE DE APROBAR LA VIABILIDAD	: ECON. JUAN LUIS HUAMANI CURIHUAMAN OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA.
UNIDAD EVALUADORA	: OPMI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI GOBIERNOS LOCALES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	: RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°308-2020-A-MDP/LC FECHA (El 06 de noviembre del 2020).
IMPORTE APROBADO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	: MONTO: (S/. 274,268.29)
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN EXPEDIENTE	: ING. JHON SMITH CONDORI FLORES
ACTUALIZACION EXPEDIENTE TECNICO	: RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°587-2021-A-MDP/LC



		FECHA (El 28 de diciembre del 2021).
DESAGREGADO EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO		
COSTO DIRECTO	:	S/. 238,731.14
SGASTOS GENERALES	:	S/. 30,802.20
GASTOS DE SUPERVISIÓN	:	S/. 8,882.82
GASTOS DE LIQUIDACION	:	S/. 2,725.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 13,000.00
GASTOS DE EVALUACION DE EXP. TECNICO	:	S/. 3,000.00
PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	:	S/. 297,141.16
ADICIONAL N°01	:	S/. 31,343.35
ADICIONAL N°02	:	S/. NO HUBO
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 - 2022	:	S/.16,163.19 (RESOLUCIÓN GERENCIA INFRAESTRUCTURA N° 448-2022-MDP/GM)
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 - 2022	:	NO HUBO
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL N° 03 - 2022	:	NO HUBO
OFICINA EJECUTORA	:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
AÑO PRESUPUESTAL	:	2019, 2020, 20222 y 2023
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
COSTO TOTAL VALORIZADO	:	S/. 353,773.51
COSTO REAL DE LA OBRA	:	S/. 369,936.40
RESPONSABLES DE LA OBRA		
SUPERVISOR DE OBRA	:	- ARQ. ARMENGOL QUISPE PILLACA
RESIDENTE DE OBRA	:	- ING. FREDY CARBAJAL YANASUPO
ASISTENTA ADMINISTRATIVO N°01	:	JACKELINE FLOR GUTIERREZ LIZANA
ASISTENTA ADMINISTRATIVO N°02	:	No hubo
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	:	75 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	:	01 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE INICIO	:	11 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	23 DESETIEMBRE DEL 2022
FECHA DE CULMINACIÓN REAL	:	16 DE DICIEMBRE DEL 2022
UBICACIÓN DEL PROYECTO	:	LOCALIDAD : MIRAFLORES
	:	DISTRITO : PICHARI
	:	PROVINCIA : LA CONVENCION
	:	DPTO. : CUSCO
MODALIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO MDP		
MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	CMAN Y CANON, SOBRE CANON Y REGALIAS (MDP)
DEL PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA PIP RESPONSABLES DE SU ELABORACION		
CÓDIGO	:	2413790
PRESUPUESTO DEL PIP VIABLE	:	S/. 195,958.78
RESPONSABLE DE OPMI -2022	:	JUAN LUIS HUAMANI CURIHUAMAN
RESPONSABLE DE UF - 2022	:	JHON NILTON OCHANTE TINEO
RESPONSABLE DE UEI - 2020	:	HERACLIO HENRY AROSTEGUI GUTIERREZ
UNIDAD EVALUADORA	:	300757 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
COMPONENTES A EJECUTAR		
a.	:	CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL
b.	:	MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO
c.	:	CAPACITACION EN DESARROLLO DE CAPACIDADES
d.	:	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RESPONSABLES DE SU ELABORACION		
RESP. ELAB. EXPEDIENTE TÉCNICO	:	ING. JHON SMITH CONDORI FLORES
GERENTE GENERAL	:	NICOYAN VEGA AYBAR

1.2. LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS:

COMPONENTE N°01 CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL

- ✓ 01.01. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD
- ✓ 01.02. ESTRUCTURAS
- ✓ 01.03. ARQUITECTURA
- ✓ 01.04. INSTALACIONES SANITARIAS
- ✓ 01.05. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS
- ✓ 01.06. OBRAS EXTERIORES SANITARIAS
- ✓ 01.07. OBRAS EXTERIORES ELECTRICAS
- ✓ 01.08. MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

COMPONENTE N°02 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

- ✓ 2.01. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SUM
- ✓ 2.02. SUMINISTRO E INSTALACION DE PARANTES POSTES DE VOLEY SISTEMA DE TENSION NET + ANCLAJES
- ✓ 2.3. ARTICULOS DEPORTIVOS

COMPONENTE N°03 CAPACITACION EN DESARROLLO DE CAPACIDADES

- ✓ 03.01. CAPACITACION EN GESTION COMUNITARIA
- ✓ 03.02. CAPACITACION EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA
- ✓ 03.03. PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJOS

COMPONENTE N°04 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

- ✓ 04.01.01. CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES
- ✓ 04.02.01. LETRINA TEMPORALES
- ✓ 04.02.03. LIMPIEZA GENERAL

VALORIZACIÓN FINAL DE LA INVERSIÓN:

La elaboración del expediente técnico de liquidación contempla la información de las valorizaciones finales de las partidas contempladas de la obra ejecutada, con los cual se ha elaborado el cuadro resumen de la valorización final de obra, determinándose una ejecución final acumulado de S/ 353,773.51 (treientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres con 51/100 soles) con respecto al presupuesto del expediente técnico aprobado y representa el 119.06%.

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	%	SALDO	%
1	VALORIZACION PRINCIPAL	297,141.16	297,141.16	100.00%	0.00	0.00%
2	VALORIZACION ADICIONAL N°01	56,632.35	56,632.35	100.00%	0.00	0.00%
PRESUPUESTO TOTAL VALORIZADO			353,773.51			
% DE AVANCE EJECUTADO			119.06%			

1.3. LIQUIDACION FINANCIERA:

1.3.1. LIQUIDACION PRESUPUESTAL:

La Liquidación Presupuestal asciende a un monto de S/.369,936.40 soles, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL						
CLASIFICADO R ACTUAL	DETALLE	Monto Año 2019	Monto Año 2020	Monto Año 2022	Monto Año 2023	TOTAL
		META: 128	META: 165	META: 046	META: 337	
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	S/0.00	S/0.00	S/ 335,475.16	S/ 11,345.35	S/ 346,820.51
2.6.2.3.99.3	POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/0.00	S/0.00	S/ 110,657.03	S/ 1,029.35	S/ 111,686.38
2.6.2.3.99.4	POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/0.00	S/0.00	S/ 111,318.13	S/0.00	S/ 111,318.13
2.6.2.3.99.5	POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/0.00	S/0.00	S/ 113,500.00	S/ 10,316.00	S/ 123,816.00
2.6.3	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					
2.6.3.2	MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	S/0.00	S/0.00	S/ 3,996.89	S/ 7,289.00	S/ 11,285.89
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIOS	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/ 4,790.00	S/ 4,790.00
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/0.00	S/0.00	S/ 3,996.89	S/ 2,499.00	S/ 6,495.89
2.6.8	ESTUDIOS Y PROYECTOS					
2.6.8.1	OTROS GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 6,330.00	S/ 5,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 11,830.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE T TECNICO	S/ 6,330.00	S/ 5,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 11,830.00
LIQUIDACIÓN FINANCIERA		S/ 6,330.00	S/ 5,500.00	S/ 339,472.05	S/ 18,634.35	S/ 369,936.40
2.6.2.3.99.3	SALDO DE MATERIALES	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
2.6.2.3.99.4	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
2.6.2.3.99.5	BIENES DE CAPITAL	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
TOTAL COSTO REAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		S/ 6,330.00	S/ 5,500.00	S/ 339,472.05	S/ 18,634.35	S/ 369,936.40

1.3.1. LIQUIDACIÓN CONTABLE:

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 369,936.40 soles, se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL						
CUENTA PATRIMONIAL	DETALLE	Monto Año 2019	Monto Año 2020	Monto Año 2022	Monto Año 2023	TOTAL
		META: 128	META: 165	META: 046	META: 337	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
1501.08	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS					
1501.0899	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCIÓN	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 335,475.16	S/ 11,345.35	S/ 346,820.51
1501.089902	POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 110,657.03	S/ 1,029.35	S/ 111,686.38
1501.089903	POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 111,318.13	S/ 0.00	S/ 111,318.13
1501.089904	POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 113,500.00	S/ 10,316.00	S/ 123,816.00
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					
1503.02	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 3,996.89	S/ 7,289.00	S/ 11,285.89
1503.0201	PARA OFICINA	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 4,790.00	S/ 4,790.00
1503.020102	MOBILIARIOS DE OFICINA	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 4,790.00	S/ 4,790.00
1503.0202	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 3,996.89	S/ 2,499.00	S/ 6,495.89
1503.020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 3,996.89	S/ 2,499.00	S/ 6,495.89
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	S/ 6,330.00	S/ 5,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 11,830.00
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 6,330.00	S/ 5,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 11,830.00
1505.020204	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 6,330.00	S/ 5,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 11,830.00
TOTAL EJECUTADO PARA REBAJA CONTABLE		S/ 6,330.00	S/ 5,500.00	S/ 339,472.05	S/ 18,634.35	S/ 369,936.40

1.3.2. FINANCIAMIENTO:

El proyecto ha sido ejecutado con dos fuentes de financiamiento: uno proveniente de Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones y otro de Donaciones y Transferencias - CMAN, así como se indica en el siguiente cuadro:

RUBRO	2019	2020	2022	2023	TOTAL
RUBRO 13	-		98,312.25		98,312.25
RUBRO 18	6,330.00	5,500.00	241,159.80	18,634.35	271,624.15
TOTAL	6,330.00	5,500.00	339,472.05	18,634.35	369,936.40

1.4. OBSERVACIONES:

Se tienen observaciones en el informe final de liquidación técnica y financiera que pueden ser tomados en cuenta por el órgano de Control correspondiente a fin de evaluar y tomar las acciones legales y administrativas según el caso.

1.5. CONCLUSIONES:

Del proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" con CUI N° 2413790.

- Según lo verificado y constatado en el expediente de pre liquidación, se concluye que todas las metas físicas han sido concluidas, los que involucra: Construcción de una infraestructura de local multiuso en la localidad de Miraflores del centro poblado Natividad. Distrito de Pichari.
- El proyecto se ejecutó los años de 2020 y 2023, teniendo gastos de inversión desde el 2019.
- La valorización física llega a un monto ascendente de S/. / 353,773.51 soles. Incluido meta principal, mayores metrados, adicionales y deductivos de obra. Porcentaje de avance físico 119.06%.
- El costo de ejecución presupuestal asciende a un monto total de S/. 369,936.40 soles.
- El presupuesto habilitado por parte de la Institución CMAN. fue de S/ 100,000 soles en tanto que la ejecución presupuestal del proyecto durante total para la fuente de financiamiento 013 Donaciones y Transferencias asciende al importe de S/. 98,312.25 soles, quedando un saldo por devolver a CMAN por la suma de S/. 1,687.75 soles.

1.6. RECOMENDACIONES:

- APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" con CUI N° 2413790, por el monto de inversión de S/. **369,936.40** soles, ejecutado por Administración Directa, materia del Convenio de Transferencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y la Municipalidad Distrital de Pichari, con la inversión de S/. **98,312.25** soles, por parte de CMAN y S/. 1,687.75 soles por parte del Gobierno Local.
- ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas realizar la **rebaja contable** del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" con CUI N° 2413790, por la suma de S/. **369,936.40**, de acuerdo al cuadro de liquidación Contable.
- ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Contabilidad realizar la devolución al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - CMAN del saldo presupuestal correspondiente al rubro 013 de Donaciones y Transferencias del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" con CUI N° 2413790, por la suma de S/. **1,687.75** soles, como resultado de la Liquidación Financiera.



- **ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" Con CUI N° 2413790.
- **ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" Con CUI N° 2413790, según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- **ENCARGAR**, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" Con CUI N° 2413790, a la Unidad de Control Patrimonial, para que en su calidad de Presidente de la Comisión de Transferencia de Obras Publicas a otras Entidades, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, si corresponde, inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del Proyecto al sector correspondiente .



Que, mediante **Informe N° 3693-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D**, de **fecha 06 de noviembre de 2023**, emitido por el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos - Ing. Marino Chávez Jeri; quien habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación (e), concluye por la **PROCEDENCIA** para su aprobación mediante acto resolutivo la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Multiuso En La Localidad De Miraflores Del Centro Poblado De Natividad Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco" Con CUI N° 2413790;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 019-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 310-2023-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N° 342-2023-A-MDP/LC demás normas legales vigentes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la **LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA** del Proyecto: "**CREACIÓN DEL SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO**", con CUI N° 2413790; por el monto de inversión de **S/369,936.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 40/100 SOLES)**, ejecutado por Administración Directa, materia del Convenio de Transferencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y la Municipalidad Distrital de Pichari, con la inversión de **S/ 98,312.25 (NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 25/100 SOLES)**, por parte de CMAN y S/. 1,687.75 soles por parte del Gobierno Local, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Administración y Finanzas realizar la **REBAJA CONTABLE** del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2413790; por la suma de **S/369,936.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 40/100 SOLES)**, de acuerdo al cuadro de Liquidación Contable.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Administración y Finanzas Unidad de Contabilidad **REALIZAR LA DEVOLUCIÓN** al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - CMAN del saldo presupuestal correspondiente al rubro 013 de Donaciones y Transferencias del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2413790; por la suma de **S/ 1,687.75 (UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 75/100 SOLES)**, como resultado de la Liquidación Financiera.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el **CIERRE DE LA META PRESUPUESTAL** del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2413790; en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el **REGISTRO DE CIERRE** del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2413790; según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



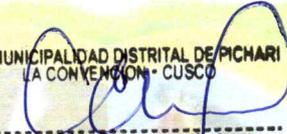


ARTÍCULO SEXTO.- AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, **TRASLADAR EL ACERVO DOCUMENTARIO** del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2413790; a la Unidad de Control Patrimonial, para que en su calidad de Presidente de la Comisión de Transferencia de Obras Públicas a otras Entidades, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, si corresponde, inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del Proyecto al sector correspondiente.

ARTÍCULO SEPTIMO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Despacho de Alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de planeamiento y presupuesto, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. ALCALDIA
G.I.
O.A.F.
O.P.P.
O.S.L.P.
U.L.P.
U.C.
Peg. Web
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Edmundo O. Sulca Barrón
GERENTE MUNICIPAL

